

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12098 *CORREDURÍA DE SEGUROS SUEIRO, S.A.*

Junta General Extraordinaria de Accionistas Correduría de Seguros Sueiro, S.A.

El Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2013 ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 30 de octubre de 2013 en el domicilio social (C/ Vázquez de Parga, 3, 1.º), a las 11 horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Transformación de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada. Aprobación del balance de transformación, con las modificaciones que en su caso resulten procedentes.

Segundo.- Determinación de la cifra de capital social y adjudicación de participaciones sociales.

Tercero.- Aprobación de los nuevos Estatutos Sociales a la vista del resultado de las anteriores votaciones para su adaptación a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con la normativa aplicable, de forma que queden adaptados a la nueva situación jurídica de la sociedad tras su transformación en una sociedad limitada, y a los acuerdos adoptados en la presente Junta, y, entre ellos, cambio de denominación social a favor de Correduría de Seguros Sueiro, S.L.

Cuarto.- Informe de cuentas con la sociedad de los miembros del Consejo de Administración y/o de la Junta de Accionistas, y del complemento vitalicio de pensión de jubilación.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, de acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los enumerados en el artículo 9 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el Informe del Órgano de Administración justificativo de la transformación, de las modificaciones estatutarias propuestas, balance de transformación junto con un informe sobre las modificaciones patrimoniales significativas que hayan tenido lugar con posterioridad a su cierre, y proyecto de Estatutos Sociales resultantes de la transformación. Asimismo, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega, incluso por medios electrónicos, de todos los documentos antes referenciados.

Carballo, 11 de septiembre de 2013.- M.ª Pilar Sueiro, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A130052461-1

cve: BORME-C-2013-12098